



alcornordeman

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de Alcornordeman, S.A. se compromete a establecer, implantar y mantener actualizada una Política de Calidad que apoye a nuestra gestión estratégica, mediante el Sistema de Calidad definido según la Norma de referencia ISO 9001:2015.

Las actividades que Alcornordeman, S.A. considera conformes a la calidad exigida según la Norma Internacional ISO 9001:2015 son:

La fabricación y comercialización de detergentes y productos químicos de limpieza, aportando soluciones integrales para el sector institucional e industrial, asumiendo el compromiso de asegurar que nuestros productos satisfagan las expectativas de los consumidores por delante de los productos de la competencia.

El objetivo final es:

- Conseguir la satisfacción total del cliente, asegurando y manteniendo la fidelidad del mismo mediante el cumplimiento en la prestación de nuestro servicio y mejora continua. Para ello, la empresa trabajará en la prevención de no conformidades y adelantándose a la aparición de las mismas, dando siempre una respuesta rápida y eficaz ante cualquier perjuicio causado al cliente.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable, y otros requisitos que la organización crea convenientes.
- Garantizar a los trabajadores la suficiente y adecuada formación e información para que puedan desarrollar adecuadamente sus actividades laborales. Desarrollar en nuestros empleados aquellas destrezas que permitan la delegación de responsabilidades y el autocontrol en sus actividades.
- Fomentar que los proveedores que ofrecen sus servicios a Alcornordeman, S.A. lo hagan de acuerdo con los principios de esta política.
- Crear un clima favorable a la promoción de la calidad en el seno de la empresa, formando y motivando al personal en relación con la calidad y el trabajo en equipo, y que permita el desarrollo profesional y personal de todos sus miembros y la consecución de la calidad requerida.



alcornordeman

POLÍTICA DE CALIDAD

Esta Política es la base de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, el cual se desarrolla estableciendo unos objetivos medibles, que se revisan periódicamente según lo establecido en el propio Sistema.

La Dirección establece los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para la aplicación de su Política, que es revisada anualmente con el fin de verificar si es apropiada para el cumplimiento de los objetivos marcados y para el contexto y propósito de la organización.

La Política de Calidad se hace pública para el personal que trabaja en nuestra Organización, y se ponen los medios necesarios para que sea comprendida e implantada. Así mismo, está a disposición de todas las partes interesadas.

Esta política debe consolidar los principios de actuación de nuestra Organización, que posibiliten nuestra diferenciación en calidad y profesionalidad de nuestra competencia, en los sectores dónde actuamos. Del mismo modo, implantar nuestra filosofía minimizará los riesgos derivados de un entorno competitivo y en continua transformación, que se evidencian en el actual contexto político, social y de mercado.

Para la aplicación efectiva de estos principios es absolutamente necesario el apoyo a los mismos por parte especialmente del equipo directivo, así como de toda la plantilla de la organización.

Sant Boi de Llobregat, a 10 de mayo de 2018

Firmado: Santiago Alcover Pericot
Director General